



RV: - SGC 9276 -APROBACION PROPUESTA DE HONORARIOS A EXTERNO RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
 Fecha Jue 31/10/2024 14:00
 Para Facturacion <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola Sebas.

Cordial saludo,

Te comparto aprobación de honorarios, revisemos si ya hemos ingresado etapas facturables de este proceso, muchas gracias.

[@CAD GHA](#) chicos me ayudan porfa cargando al CT, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
 CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
 REPORTES
 +57 310 8900998
medina@gha.com.co










GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 1:20 p. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>
Asunto: RV: - SGC 9276 -APROBACION PROPUESTA DE HONORARIOS A EXTERNO RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

PTC

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Judicial celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Calle 38 No. 4i – 32, piso 5 Cooperamos | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop | Ibagué – Colombia.



 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 1:19 p. m.
Para: Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Asunto: - SGC 9276 -APROBACION PROPUESTA DE HONORARIOS A EXTERNO RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Cordial saludo doctores, me permito informar respecto de la aprobación de honorarios:

RE: SGC 9276 73001333300320220027600* AVISO A REASEGUROS PROCESO 22 MAYO 2024 PDTE NUMERO SINIESTRO SANDR



Nelson Chaparro
Para Claudia Lastra
CC Einer Davila; Maria Alejandra Borda; Patricia Tellez; Camilo Montano

Responder Responder

Buenas tardes

Claudia

Compartimos comentarios de aprobación del Reasegurador a propuesta de honorarios para el presente proceso:

De otro lado, les confirmamos que Beazley aprueba los honorarios propuestos por la firma GHerrera Abogados & Asociados por la defensa de los intereses de la compañía (COP\$15.600.000/USD\$3.900 aprox.)

Siniestro 10247934

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros
(571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Judicial celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Calle 38 No. 4i – 32, piso 5 Cooperamos |
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop +
www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 3:37 p. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SOLICITUD PROPUESTA DE HONORARIOS - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Buenas tardes estimada Claudia,

Comedidamente solicito de su colaboración informándonos si contamos con la aprobación de la propuesta del proceso en referencia,

Quedo atento a sus comentarios,

Cordial saludo,



gha.com.co

Sebastián Mosquera Beltran
Auxiliar de Facturación - Área Financiera

Email: facturacion@gha.com.co | 350 753 8091

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 14:27

Para: Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SOLICITUD PROPUESTA DE HONORARIOS - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Buenas tardes estimada Claudia,

Comedidamente solicito de su colaboración informándonos si contamos con la aprobación de la propuesta del proceso en referencia,

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordial saludo,



ÁREA FINANCIERA

+57 315 577 6200

facturacion@gha.com.co



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:16

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD PROPUESTA DE HONORARIOS - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024.

Señores.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Atn: Doctora Claudia Jimena Lastra Fernández.

Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII.

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciada Doctora Claudia:

Para hacer el presupuesto que se requerirá para el manejo de este caso, primero y de manera anticipada, se manifiesta que estamos prestos para atender cualquier inquietud que pueda suscitar esta propuesta y por supuesto, acogeremos lo pertinente para hacer una concertación que se adecue a sus intereses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, comedidamente sometemos a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la Compañía Aseguradora en el proceso que cursa actualmente en el Juzgado Tercero (03) Administrativo de Ibagué, bajo el radicado 2022-00276, y cuyos extremos procesales son Sandra Patricia Borbón y otros, en calidad de demandantes y la EPS Sanitas y otros, quienes fungen como demandados.

Esta propuesta se remite como mensaje de datos en PDF anexo al correo electrónico.

Muchas gracias por su siempre amable atención y cordial saludo.



gha.com.co

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 16:09

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD PROPUESTA DE HONORARIOS - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Cordial saludo doctores,

Agradezco por favor enviar propuesta de honorarios gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Calle 38 No. 4i – 32, piso 5 Cooperamos | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.*

claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop

| Ibagué – Colombia.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2024 3:58 p. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Buen día @[Claudia Lastra](#).

Por favor puedes verificar si este proceso ya se notificó a Reaseguros. En caso negativo, por favor dar traslado y solicitar la propuesta de honorarios. Gracias.

Buen día @[Maria Fernanda Gomez](#),

Por favor cargar documentación y actualizar hechos, pretensiones, excepciones y concepto del apoderado. Mil gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 10 de mayo de 2024 11:05 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia nos permitimos informales que radicamos de manera atenta contestación a la demanda y al llamamiento en garantía.

Frente a la contingencia del proceso nos permitimos informales que la misma se encuentra calificada como REMOTA.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a su solicitudes e inquietudes.

Cordial saludo,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
 +57 310 8900998
medina@gha.com.co




GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 9:49
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Nicolas Alarcon <Nicolas.Alarcon@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00276-00

SGC 9276

De: adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 9:31 a. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00276-00

Juzgado 03 Administrativo de Ibague
 IBAGUE (TOLIMA)-73001,martes, 16 de abril de 2024
 COMUNICACIÓN No.3602
 Señor(a):
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
 email:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
 BOGOTA

ACTOR: SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTRO
 DEMANDANDO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y OTROS
 RADICACIÓN: 73001-33-33-003-2022-00276-00
 PONENTE: DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL
 ACCION REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/04/2024 se emitió Fijación en Lista en el asunto de la referencia. Teniendo en cuenta que se fijaron en lista: Recurso de reposición Todas las peticiones, solicitudes, comunicaciones, respuestas a requerimientos y memoriales dirigidos a este proceso deberán ser radicados a través ventanilla de atención virtual y trámite de solicitudes en Secretaría Online de la sede electrónica SAMAI <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> en la casilla Memoriales y/o escritos. Todo memorial deberá enviarse con copia a la contraparte y al Ministerio Público, a este último al correo ojjarro@procuraduria.gov.co. Se indica a las partes y apoderados que todos los documentos que hacen parte del expediente, pueden y deben ser consultados desde su perfil en la sede electrónica SAMAI -Juzgados y Tribunales, previo registro como usuario en el siguiente enlace: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> El Manual respectivo puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://consejodeestado.gov.co/manuales/manualesujetos/knowledge-base/registro-de-usuario/> Ambos pasos, tanto la solicitud de acceso a través de SAMAI como el registro del usuario en la misma, son indispensables para acceder a todos los documentos que componen el expediente en la sede electrónica. Sin ellos, únicamente podrán visualizar los documentos clasificados como públicos. Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#). Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,
 Firmado electrónicamente por: DIANA MILENA BOCANEGRA LÓPEZ
 Fecha: 16/04/2024 9:30:52
 Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1) : 66A75D66977DFBC67D2CA3D47530FF27A7500B5C3EF5DB6A53A53D81270B7E16
- Certificado(2) : 1F70306B008BB286BAE8D356E268121B3527693EAC7808391757E96EBC0616B6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#) con-21458-CPR-act-56

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

31/10/24, 14:00

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.